



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad” o “Prisa”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con los warrants emitidos en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de diciembre de 2013 publicados en dicha fecha mediante Hecho Relevante con número de registro 196639, la Sociedad comunica que ha formalizado en escritura pública la ejecución de la ampliación de capital correspondiente a los warrants ejercitados por determinados Inversores Institucionales durante el pasado mes de septiembre. Esta escritura pública ha sido inscrita con fecha 9 de octubre de 2018 en el Registro Mercantil de Madrid.

El número total de warrants que se han ejercitado ha sido de 2.683.063 dando lugar a la suscripción de 140.524 acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión. La Sociedad solicitará la admisión a cotización de dichas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tras esta ampliación de capital, el capital social de Prisa se fija en 524.818.944,44 euros, representado por 558.318.026 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,94 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

En Madrid, a 16 de octubre de 2018